



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

468

Anuncio de Decreto de inicio de procedimiento sancionador OPD 13/2016

La Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a la persona que se relaciona a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OPD: Ordenanza Municipal de Publicidad Dinámica de Formentera, publicada en el BOIB núm.46 de 29 de marzo de 2012.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
OPD 13/2016	B57976045	I.G.D.E, S.L.	16/11/2016	Art.38.m OH

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por la Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución n.º 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en le plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 20 de Diciembre de 2016.

La Presidenta en funciones,
Susana Labrador Manchado

